**BOLETÍN DE PRENSA**

Ciudad de México, viernes 10 de febrero de 2023

No. 065/2023

**Promueve ELSSA acciones para que las empresas cuenten con un entorno organizacional favorable**

* **El Programa ELSSA del IMSS fomenta el entorno organizacional favorable y la prevención de enfermedades de trabajo asociadas a factores de riesgos psicosociales a través de su línea 4 y herramientas de apoyo, como guías de referencia para empleadores.**
* **Un total de 3 mil 718 empresas han realizado su autoevaluación en este rubro desde el lanzamiento del programa, en mayo de 2022.**
* **Rebeca Velasco, titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo, recalcó que atender este aspecto se verá reflejado en una disminución del número de incidencias, lo que impactará de forma positiva la prima de riesgo y mejorará la productividad.**

El Programa de Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), promueve el entorno organizacional favorable y la prevención de enfermedades de trabajo asociadas a factores de riesgos psicosociales mediante su línea 4 y herramientas de apoyo como las guías de referencia, que permiten a los empleadores identificar e implementar medidas preventivas y acciones de control necesarias en sus centros de trabajo.

Rebeca Velasco, titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo, recalcó que, si una empresa invierte en evitar accidentes o enfermedades en los trabajadores y en promover entornos organizacionales favorables, se verá reflejado en una disminución del número de incidencias, del pago para la prima de riesgo y mejorará la productividad.

“Ya cuando sucede un accidente nada es igual, cuando alguien se enferma hay ciertas situaciones que afectan tanto a la persona trabajadora porque se ve afectada su salud, a la empresa porque una persona se enfermó, a lo mejor requiere incapacidad y eso le genera un ausentismo no programado con los problemas económicos que esto pueda llevar”, señaló.

Detalló que cinco líneas de acción de ELSSA contienen autoevaluaciones para que la empresa pueda tener un diagnóstico en materia de seguridad, salud y bienestar en el trabajo, las cuales tienen vigencia de un año; la línea 4 aborda el entorno organizacional favorable y un total de 3 mil 718 empresas han realizado su autoevaluación en este rubro desde el lanzamiento del programa, en mayo de 2022.

La NOM-035-STPS-2018 define el entorno organizacional favorable como aquel en el que se promueve el sentido de pertenencia de los trabajadores a la empresa; la formación para la adecuada realización de las tareas encomendadas; definición precisa de responsabilidades; participación proactiva y comunicación; distribución adecuada de cargas de trabajo y jornadas regulares conforme a la Ley Federal del Trabajo, así como evaluación y reconocimiento del desempeño.

“El cuestionario de la línea 4 contempla el entorno organizacional favorable y los factores de riesgo psicosociales asociados al trabajo, te va llevando de la mano para que se vayan identificando los diferentes apartados y qué nivel de cumplimiento van teniendo. Por cada ítem en caso de que la respuesta que dé la empresa sea que no cumple, se elaboró una ficha técnica que se desplegará a concluir el cuestionario y le va a permitir al empresario implementar las medidas preventivas y acciones de control correspondientes”, dijo Velasco.

Tras la aplicación de las autoevaluaciones, las empresas pueden recibir asesorías gratuitas, opcionales y no punitivas por parte de ingenieros y médicos de salud en el trabajo para que, una vez identificadas las áreas de oportunidad, este personal les emita recomendaciones para mejorar las condiciones de seguridad, salud y bienestar en el trabajo.

Las guías de referencia II y III de la NOM-035-STPS-2018 se encuentran disponibles en el apartado de herramientas de apoyo en la plataforma [https://elssa.imss.gob.mx](https://elssa.imss.gob.mx/) para las empresas adheridas a ELSSA, donde se pueden descargar.

“Lo que buscamos es que cada vez más empresas ubiquen la estrategia y también que no le tengan miedo, algo que buscamos mucho para este año es seguir informándole a las empresas que esto no es nada punitivo, que el hecho de que se adhieran a ELSSA no les va a generar ningún problema”, comentó Velasco.

**---o0o---**

LINK DE FOTOS

<https://bit.ly/3xdxTU7>

LINK DE VIDEO

<https://bit.ly/3XBbV8t>